



## IMPORTE, FECHAS Y FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS DE 2017

Cuotas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2013.	ÚNICO PLAZO		<sup>(3)</sup> CUOTAS FRACCIONADAS				
	Hasta el 3/02/2017	A partir del 4/02/2017	1 <sup>er</sup> plazo el 2/12/2016	2º plazo el 13/01/2017	3 <sup>er</sup> plazo el 3/02/2017	4º plazo el 3/03/2017	5º plazo el 6/04/2017
<b>SOCIOS INFANTILES (De 0 a 2 años)</b>	17,00	20,00					
<b>SOCIOS INFANTILES (De 3 a 4 años)</b>	35,00	42,00					
<b>SOCIOS INFANTILES (De 5 a 14 años)</b>	55,00	66,00					
<b>SOCIOS JUVENILES (De 15 a 17 años)</b>	95,00	114,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00
<b>SOCIOS NUMERARIOS + 18 años <sup>(1)</sup></b>	180,00	216,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
<b>SOCIOS NUMERARIOS ESTUDIANTES Hasta 25 años <sup>(2)</sup></b>	95,00	114,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00
<b>SOCIOS NUMERARIOS + 65 AÑOS</b>	145,00	174,00	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00
<b>SIMPATIZANTES</b>	105,00	105,00					
<b>SIMPATIZANTES + 65 AÑOS</b>	84,00	84,00					

*(1) La cuota incluye (datos aproximados): Cuota de la Comparsa, Seguro Festero (2,48 €), cuota de SGAE (6,50 €) y cuota de Junta Central (5,00 €).*

*(2) Los estudiantes deberán justificar estar matriculados.*

*(3) Las cuotas fraccionadas y no satisfechas en los plazos establecidos, llevarán un recargo del 20%.*

Se establece una cuota de ingreso de 70 € para el socio numerario. Las altas solicitadas tendrán que abonar la cuota de ingreso y la cuota de socio numerario en el momento de la solicitud, en un solo pago (aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13-12-2013).

Las escuadras deberán abonar las cuotas de al menos 10 de sus componentes para poder participar en los desfiles.

Las cuotas se establecen de acuerdo a la edad del socio en el primer día de inicio de las Fiestas de Moros y Cristianos (1 de junio).

Todos los socios, cuyo recibo continúe impagado el **12 de mayo de 2017** no podrán participar en las Fiestas de Moros y Cristianos y serán dados de baja definitiva de la Comparsa (art. 6, capítulo XI del Reglamento de Régimen Interno de la Comparsa de Moros Marroquíes).

### FORMA DE PAGO DE CUOTAS

**ALTAS DE SOCIOS y MODIFICACIONES:** Para proceder al pago de las cuotas previamente el socio deberá presentar la ficha con sus datos, en la Secretaría de la Comparsa.

Los pagos podrán efectuarse por **escuadras completas indicando siempre el nombre de la misma**, remitiendo inmediatamente por mail a la comparsa los datos de los socios pertenecientes a dicha escuadra, **o individualmente, indicando el nombre y apellidos del socio, escuadra a la que pertenece.**

Se podrán realizar los pagos de cuotas, de la siguiente forma:

- **En los cajeros del Banco Sabadell, con tarjeta de crédito ó débito de cualquier entidad bancaria (Opción Pago a terceros – Código Entidad 2238).**
- **Mediante ingreso en el Banco Sabadell, Oficina sita en CL. Padre Manjón, 6. 03600-ELDA en la siguiente cuenta IBAN: ES78 0081-0286-85-0001400448 (COMPARSA DE MOROS MARROQUIES DE ELDA)**
- **Por transferencia en la cuenta de Sabadell arriba indicada.**
- **Pago en efectivo, en Sede de la Comparsa, los viernes, en horario de oficina (de 19 a 21 horas).**

**LOTERÍA. Recogida:** Todos los Viernes de Octubre y noviembre, en la Sede de la Comparsa. **Pago:** El último día para el pago de la lotería es el viernes 9 de diciembre de 2016, en la Sede de la Comparsa.

**Comparsa de Moros Marroquíes**

Tel 966981737 · C/ Gonzalo Sempere nº17-19 · 03600 ELDA / Alicante  
correo@morosmarroquies.com / www.morosmarroquies.com